

Resultados inspección en 2016

Durante el año 2016 se presentaron ante la Sección de Inspección 28 denuncias sobre el funcionamiento de los centros autorizados en Navarra. De ellas, 27 han sido finalizadas y una ha quedado suspendida, a la espera de pronunciamiento en la vía judicial penal.

Siete de los expedientes tuvieron como resultado alguna advertencia por incumplimientos graves de la normativa; seis requirieron mejoras, por incumplimientos menos graves; tres tuvieron como resultado traslado a la ANADP por incumplimiento de los pliegos técnicos de los conciertos; diez finalizaron en archivo de actuaciones al no detectarse incumplimientos; y uno finalizó en archivo con traslado a la ANADP al tratarse de un centro público.

Asimismo, se solicitaron cuatro informes de Inspección por petición administrativa, provenientes de la ANADP o de la Dirección General del Observatorio. Los cuatro informes ya finalizados, han arrojado las siguientes conclusiones: uno de ellos finalizó con un traslado a la ANADP por incumplimiento de personal; otro concluyó con un traslado a la ANADP en cuestión de horarios de ingestas; un tercero finalizó con advertencia por haber detectado incumplimientos importantes en cuestión de cuidados; y otro se completó con traslado al director general.

Durante el año 2016 se realizó además la inspección de 70 expedientes de concesión de Renta de Inserción Social (actualmente denominada Renta Garantizada) en los que había indicios de incumplimiento de los requisitos de convivencia o residencia, determinantes para la concesión de la ayuda. En 52 de ellos la Policía Foral ya ha realizado el informe correspondiente. Como resultado, se ha suspendido la prestación, con un plazo de alegaciones, en 6 casos; se ha dado de baja la ayuda y se ha realizado el reintegro de las cantidades percibidas de manera indebida en 32 casos; y en 14 casos no se han detectado incumplimientos.

Se realizaron también 55 visitas de inspección ordinarias a servicios autorizados, que tuvieron como resultado el archivo de 26 expedientes; y la realización de 122 requerimientos, 84 Recomendaciones, 29 advertencias y 33 traslados de las actuaciones a la ANADAP.

Por último, se presentaron 80 solicitudes de autorización de funcionamiento, cese o modificación. De ellos se han resuelto por el momento 76 expedientes, 75 por concesión y 1 por denegación, al no cumplir los requisitos recogido en la normativa vigente.